



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2033

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2098992) y Agregado
Expte. Grabado N° (2153680).-

PARANÁ; 14 MAY 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Programa de Extensión de cátedras de Economía y Periodismo Económico "Por una nueva economía humana y sustentable" dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación - Universidad Nacional de Entre Ríos junto a la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos - AGMER Seccional Paraná solicitan se declare de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación "*Educación para construir otros mundos*". *Una mirada sistemática para pensar una educación al servicio de un mundo más humano y sustentable*; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 4375 C.G.E. de fecha 19 de octubre de 2.018 se declaró de Interés Educativo dicho Proyecto por el Ciclo Lectivo 2.018;

Que el mismo propone abordar contenidos tales como la crisis estructural del capitalismo global y civilizatoria de la humanidad, los proyectos del poder mundial y la resistencia de los pueblos, los impactos sociales y ambientales del extractivismo latinoamericano junto al rol de los gobiernos y luchas populares, la Argentina del siglo XXI, la soberanía alimentaria, energética y productiva, entre otros;

Que como propósitos se pretende desarrollar un espacio de estudio, debate y reflexión acerca del sistema hegemónico vigente, la cultura que lo sustenta y la necesidad de promover un cambio social, impulsar acciones en las prácticas educativas en el marco de la búsqueda colectiva de nuevos paradigmas de organización social de orden humanitario, solidario y sustentable, construir colectivamente materiales que brinden contenidos y herramientas didácticas para utilizar en espacios educativos, entre otros;

Que la propuesta a desarrollarse durante el presente año, está destinada a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo y estudiantes avanzados de Institutos de Profesorados o carreras universitarias de educación;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento y de Educación Secundaria han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Am!

////



Provincia de Entre Ríos

2033

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2098992) y Agregado
Expte. Grabado N° (2153680).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación "*Educar para construir otros mundos*". *Una mirada sistemática para pensar una educación al servicio de un mundo más humano y sustentable*", organizado por la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos –AGMER Seccional Paraná – en forma conjunta con el Programa de Extensión de cátedras de Economía y Periodismo Económico "Por una nueva economía humana y sustentable" dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación - Universidad Nacional de Entre Ríos, a desarrollarse el presente año, destinado a docentes, preceptores, directivos de diferentes Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, estudiantes avanzados de institutos de profesorado o carreras universitarias de educación, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Secundaria, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, AGMER Seccional Paraná (parana@agmer.org.ar) y oportunamente archivar.-
AQ.

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Prof. Juan Manuel de la Cruz
Presidente de
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos